



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2283

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 18 JUL. 2016

VISTOS :

1.- Las normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063/79 sobre Rentas Municipales.

2.- El Decreto N° 699/ 2010.

3.- El informe de fecha 06 de Junio del 2016 de Inspectores Municipales sobre actividad o inactividad de taxistas en situación de deuda.

4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- Que se hace necesario efectuar una regularización de la asignación de estacionamientos reservados para taxis básicos por no ejercer la actividad económica autorizada y /o no mantener al día el pago de derechos municipales correspondientes.

DECRETO :

1.- Cadúquese la autorización Municipal correspondiente a la asignación de estacionamiento reservado para taxis básicos descritos a continuación, por no tener al día sus pagos:

PARADERO DE TAXIS	NOMBRE	R.UT.	ROL	FECHA DEUDA	SITUACION
MIRAFLORES/ B.ARANA	SALVADOR CANDIA		52/ 116	01-07-2013	ACTIVO

110711

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá al cobro de los derechos adeudados.

3.- Con la caducación de la asignación de estacionamientos antes señalados, el paradero queda con cuatro (4) integrantes:

5.- La Dirección de Tránsito modificará señalización y demarcación de los Paraderos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh

- c.c. :
- Dirección de Tránsito
 - Paradero de Taxis, Miraflores/B. Arana.
 - Of. de Partes.
 - Depto. De Rentas y patentes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

